



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/19/07/2021)

Resolución N° 001-00-2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL, PARA LAS ELECCIONES DE DECANO Y DE VICEDECANO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERÍODO 2021-2026”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0286-00-2021, Acta N° 27/2020 del 26/05/2021, por la cual se aprueba el Reglamento General para Elecciones de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7724-00-2021, Acta 1270 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1270/16/07/2021), por la cual se designan a los Representantes Titulares del Estamento: Docente, Graduado y Estudiantil, con sus respectivos suplentes, para integrar el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc), del Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para las elecciones de Decano y de Vicedecano, para el período 2021-2026;

Que, el artículo 11° del Reglamento General para Elecciones de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, establece: “El Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc), del Consejo Directivo será presidido por el Representante Docente...”;

Que, el artículo 15° del Reglamento General para Elecciones de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, establece: “En la primera reunión, el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc), del Consejo Directivo deberá elaborar un calendario electoral, el cual contemplará las actividades correspondientes en los plazos...”;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc), del Consejo Directivo;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC (TEI AD HOC) DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA y las reglamentaciones vigentes;

RESUELVE:

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/19/07/2021)

Resolución N° 001-00-2021

Art. 1°.- ESTABLECER el Calendario Electoral, para las elecciones de Decano y de Vicedecano, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el período 2021-2026, sujeto a disposiciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (MSPyBS) en el marco de la pandemia COVID-19, quedando de la siguiente manera:

Actividades	Plazos
a) Calendarización de las elecciones y publicación de las mismas.	19 de julio de 2021
b) Recepción del prepadrón por el TEI ad hoc del Consejo Directivo, enviado por la Secretaría de la Facultad.	20 de julio de 2021
c) Publicación del prepadrón	20 de julio de 2021
d) Recepción de tachas o reclamos al prepadrón.	21 y 22 de julio de 2021
e) Notificación a los afectados por las tachas presentadas.	23 de julio de 2021
f) Contestación de los afectados por tachas o reclamos.	26 y 27 de julio de 2021
g) Resolución de tachas o reclamos presentados y oficialización del padrón definitivo.	28 de julio de 2021
h) Publicación y exhibición del padrón definitivo de electores.	29 de julio de 2021
i) Inscripción de candidaturas a Decano y a Vicedecano al TEI ad hoc.	30 de julio y 02 de agosto de 2021
j) Publicación de candidaturas.	03 y 04 de agosto de 2021
k) Recepción de impugnaciones a las candidaturas.	05 de agosto de 2021
l) Notificación a los afectados por impugnaciones.	06 de agosto de 2021
m) Contestación de impugnaciones.	09 y 11 de agosto de 2021
n) Resolución de impugnaciones de los candidatos.	12 de agosto de 2021
o) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas.	13 al 20 de agosto de 2021
p) Presentación de Programa de gobierno de candidatos a Decano y a Vicedecano ante el pleno del Consejo Directivo de la Facultad.	17 de agosto de 2021
q) Elección de Decano y de Vicedecano.	20 de agosto de 2021
r) Comunicar el resultado de las elecciones al Consejo Directivo.	20 de agosto de 2021

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO del TEI ad hoc



Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**
PRESIDENTE del TEI ad hoc

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Página 4 de 5